Nº 11/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local del Consejo de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de setiembre, quinto piso, salón de reuniones de la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional, siendo las 13:00 horas del día 12 de noviembre de 2014 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel. DEM (R) FRANCISCO ORTIZ SALCEDO**

Miembros

2. **Cnel. DCEM NERY TORRES LACONICH**
3. **Sr. GUSTAVO AYALA FRANCO**
4. **Sr. CESAR CABALLERO VALDEZ**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA (AD REFERÉNDUM)"**, para el Consejo de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y su modificatoria el Decreto 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales sé pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 12/14 de fecha 30 de octubre de 2014, Acta de Apertura de Ofertas Nº 18/14 con prórroga de fecha 10 de noviembre de 2014, Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 09/14 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA (AD REFERENDUM)",** ejemplar de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto reglamentario 21.909/03 y su modificatoria el Decreto 5.174/05, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
PAPELERA GUAIRA SRL	PATRICIA FERNANDEZ	978.617
DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.R.L.	STEVEN VALIENTE	4.734.077
COMPUSHOP	CARLOS CARDOZO	3.019.437
NIC VENTAS Y SERVICIOS	JULIO RODRIGUEZ	4.010.051
CGSS CONSULTORES	RUBEN BOGADO	3.376.788

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	NIC VENTAS Y SERVICIOS de José Luis Adorno Viera	COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal
1	Formulario de la Oferta (*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc. W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., NIC VENTAS Y SERVICIOS de José Luis Adorno Viera y COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal,** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa; siendo agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Nº de Orden	Oferentes LOTE N° 1	Oferentes LOTE N° 2
1º	**COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal**	**DISTRIBUIDORAPROVEPAR S.R.L.**
2º	**DISTRIBUIDORAPROVEPAR S.R.L.**	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**
3º	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	**CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**
4º	**CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**	
5º	**NIC VENTAS Y SERVICIOS de José Luis Adorno Viera**	

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente, para su evaluación en la segunda fase, a la oferta más baja de cada Lote; conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2061/03 que en el punto 3 dice: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

2. ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE N°1

Descripción	Oferente
	COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal
Especificaciones Técnicas	Cumple
Experiencia y Adjudicaciones con Entidades Públicas (verificado conforme a documentaciones presentadas con la oferta)	Cumple

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se observa que la firma **COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal** cuenta con la capacidad técnica y de suministro para proveer los servicios solicitados.

LOTE N°2

Descripción	Oferente
	DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.R.L.
Especificaciones Técnicas	Cumple
Experiencia y Adjudicaciones con Entidades Públicas (verificado conforme a documentaciones del SIPE y documentaciones presentadas con la oferta)	Cumple

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se observa que la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.R.L.** cuenta con la capacidad técnica y de suministro para proveer los servicios solicitados.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Consejo de Defensa Nacional Secretaría Permanente Paraguay

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, en fecha 30 de octubre de 2014, se procedió a la Apertura de Ofertas según Acta Nº 14/14, en la cual se presentó la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Que, notando la Convocante que no se ha presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051, nos acogemos a lo previsto en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", y, en tal sentido queda prorrogada, la presente contratación.

Que, en fecha 07 de noviembre de 2014, se procedió a la Apertura de Ofertas con Prórroga según Acta Nº 18/2014, con la participación de los oferentes mencionados en el presente informe.

Que, se solicitó a la firma CGSS CONSULTORES aclaración sobre su oferta en fecha 18 de noviembre de 2014. La firma mencionada remite en tiempo y forma la aclaración correspondiente en fecha 19 de noviembre de 2014.

Que, se solicitó a la firma COMPUSHOP aclaración sobre su oferta en fecha 17 de noviembre de 2014. La firma mencionada remite en tiempo y forma la aclaración correspondiente en fecha 18 de noviembre de 2014.

Que, la firma **COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal** presenta la oferta evaluada como la más económica y conveniente para el Lote Nº 1, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la Convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.R.L.** presenta la oferta evaluada como la más económica y conveniente para el Lote Nº 2, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la Convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal el Lote Nº 1 por un monto total de Gs. 3.567.850 (Guaraníes tres millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta) IVA

incluido y <u>ADJUDICAR</u> a la firma* DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.R.L *el Lote Nº 2 por un monto total de Gs. 1.125.500 (Guaraníes un millón ciento veinte y cinco mil quinientos) IVA incluido.

Siendo la 10:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiera lugar.

FRANCISCO ORTIZ SALCEDO
Cnel (R) - Jefe Comité de Evaluación

NERY TORRES LACONICH
Cnel DCEM - Miembro Comité de Evaluación

GUSTAVO AYALA FRANCO
Miembro Comité de Evaluación

CESAR A. CABALLERO V.
Miembro Comité de Evaluación